

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

SANTA VISITA.

Las últimas noticias que tenemos son del 8 del corriente en cuyo día nuestro Ilmo. Prelado continuaba sin novedad sus apostólicos trabajos.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los ayuntamientos y diputaciones provinciales se arreglarán en el ejercicio de sus atribuciones sobre los negocios administrativos y económicos de los pueblos y provincias, á lo establecido en la ley de 3 de Febrero de 1823 y demás disposiciones que se hallaban

vigentes al publicarse el Real decreto de 30 de Diciembre de 1843.

Art. 2.º Las atribuciones que la misma ley confiere á los gefes políticos y á los intendentes, serán desempeñadas por los gobernadores de las provincias.

Art. 3.º El ministro de la Gobernacion presentará á las córtes en la próxima reunion un proyecto de ley que arregle las atribuciones de las corporaciones municipales y provinciales.

Dado en palacio á siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros para el restableci-

miento de las diputaciones provinciales, vengo en decretar lo siguiente:—Art. 1.º Quedan desde luego restablecidas en las capitales de provincia las diputaciones provinciales existentes en Abril de 1843, las cuales empezarán á funcionar el dia 20 del corriente si su reunion no fuese posible antes.—Art. 2.º En el caso de que por defuncion u otras circunstancias no pudiera completarse el número de diputados que á cada provincia corresponde con los que hoy existen con los pertenecientes á 1843, serán los que faltan reemplazados con igual número de diputados de los que ejercieron este honroso cargo en los años de 1842, 41 y 40 sucesivamente, hasta tanto que la diputacion provincial quede completa segun la ley, cuidando de que estén representados todos los partidos judiciales.—Dado en palacio á siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda suprimida la direccion general administracion militar.

Art. 2.º Se restablece la intendencia general militar con las atribuciones que tenía aquella.

Art. 3.º Las funciones de la administracion militar continuarán

siendo las mismas que tiene en el dia, declarándose en fuerza y vigor los reglamentos, instrucciones y ordenes que rigen para su servicio, interin se preparan los trabajos necesarios para su definitiva organizacion.

Dado en palacio á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'-Donell.

Vengo en nombrar intendente general militar á D. Francisco de Paula Orlando, conde de Romera.

Dado en palacio á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'-Donell.

Habiendo llegado á esta córte D. Francisco Lujan, ministro nombrado de Fomento, vengo en determinar que Don José Allende Salazar, ministro de Marina, cese en el despacho interino de aquel ministerio, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Habiendo llegado á esta córte D. Francisco Santa Cruz, ministro nombrado de la Gobernacion, vengo en determinar que D. José Ma

nuel Collado, ministro de Hacienda, cese en el despacho interino de aquel ministerio: quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Vengo en relevar á D. José María de Mora del cargo de director general de Obras públicas.

Dado en palacio á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la Real mano.--El ministro de Fomento, Francisco Lujan.

Atendiendo á los buenos servicios y especiales circunstancias que concurren en D. Cipriano Montesiño, vengo en nombrarle director general de Obras públicas.

Dado en palacio á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de Fomento, Francisco Lujan.

Ministerio de la Gobernacion.

Subsecretaría.-Circular.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que las juntas auxiliares de gobierno de las provincias remitan á este ministerio, si posi-

ble fuere á vuelta de correo, una relacion circunstanciada de los empleos pertenecientes al mismo suprimidos, reformados ó creados por ellas; comprendiendo los funcionarios que hayan sido separados ó hecho dimision de sus destinos, y las personas que hubieren obtenido nombramientos por dichas corporaciones, espresando los méritos y servicios de los que se hallen en este último caso.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1854.-Santa Cruz.--Sr. Presidente de la Junta de Salvacion, Armamento y defensa de la provincia de.....

NOTICIAS GENERALES.

Acta del consistorio secreto de S. S. del 23 de Junio de 1854.

N. Smo. Padre el Papa Pio IX, felizmente reinante, ha tenido esta mañana en el palacio apostólico del Vaticano el consistorio secreto, y en él ha propuesto las Iglesias siguientes:

Las Iglesias episcopales unidas de Porto y de Santa Rufina, para el Emmo. y Rmo. cardenal Mario Mattei, trasladado de la Iglesia episcopal de Frascati.

La Iglesia episcopal de Frascati, para el Emmo y Rmo. cardenal Antonio María Casiano de Acebedo, que ha hecho dimision del título

presbiteral de Santa Cruz de Jerusalem.

La Iglesia episcopal de Jesi para el Emmo. y Rmo. cardenal Carlos Luis Morichini.

La Iglesia arzobispal de Gaeta, para el Ilmo. Sr. Felipe Cammarotta, trasladado de la Iglesia episcopal de Cafarnaun in partibus infidelium.

La Iglesia arzobispal de Manfredonia, á la que va unida perpetuamente la administracion de la Iglesia de Vesti, para el R. P. Vicente Togliatela, presbítero de la diócesis de Aversa, lector de teología, y examinador en el arzobispado de Nápoles.

La Iglesia episcopal de Parma, para el Ilmo. Sr. Félix Cantimorri, trasladado de la Iglesia episcopal de Bagnorea.

Las Iglesias episcopales de Corneto y Civita Vechia, recientemente unidas por Su Santidad, para el Ilmo. Sr. Camilo Bisletti, trasladado de la Iglesia episcopal de Ripatransone.

La Iglesia episcopal de Bagnorea, para el Ilmo. Sr. Cayetano Brinciatiti, trasladado de la Iglesia episcopal de Lenca in part. inf. y de la sufragánea de Civita Vechia.

La Iglesia episcopal de la Santísima Trinidad de Buenos Aires (América), para el Ilmo. Sr. Mariano Escalada, trasladado de la Iglesia episcopal de Aulona.

La Iglesia episcopal de Tarazona, para el Ilmo. Sr. Don Gil Esteve y Tomás, trasladado de la Iglesia episcopal de Puerto Rico.

La Iglesia episcopal de Oporto (Portugal) para el Ilmo. Sr. Antonio Bernardo Fonseca Moniz, trasladado de la Iglesia episcopal de Faro en los Algarbes.

La Iglesia episcopal de Montefiscone para el R. D. Luís Jona, presbítero de la abadía de Subiaco, vicario general de Palestina, arcediano de esta catedral, y doctor en teología y en ambos derechos.

La Iglesia episcopal de Nicastro, para el R. P. Fr. Jacinto María Barbieri, del orden de predicadores, prior de la provincia de Nápoles y doctor en teología.

Las Iglesias episcopales unidas á San Angel de los Lombardos y Bisaccia, para el R. D. José Fanelli, presbítero del arzobispado de Benevento, vicario de Lanciano y doctor en ambos derechos.

La Iglesia episcopal de Trivento, para el R. P. Luis de Soriano, del orden de los menores reformados, y de la provincia monástica de la segunda Calabria ulterior.

La Iglesia episcopal de Ischia, para el R. D. Félix Romano, presbítero napolitano, cura de la colegiata de Torre del Griego en el arzobispado de Nápoles.

La Iglesia episcopal de Avila, para el R. D. Juan Alfonso de Alburquerque, presbítero de la diócesis de Cartagena, arcediano de la catedral de Orihuela, examinador sinodal y doctor en teología.

La Iglesia episcopal de la Santísima Concepcion de Chile, para el R. Don José Hipólito Salus, presbítero del arzobispado de Santiago de Chi-

le, vicario general del arzobispo, y doctor en teología.

Además el Emmo. y Rmo. cardenal Vicente Santucci hizo dimision de la diaconía de los santos Vito y Modesto, y optó por la diaconía de Santa María ad martyres.

Por último, se hizo á su Beatitud la instancia del Sacro Palio para las Iglesias de Gaeta y de Manfredonia.

Dice un periódico de Sevilla:

«El virtuoso y generalmente apreciado arzobispo de Sevilla, que ha vuelto á recaer en Umbrete de la enfermedad que le aquejó este invierno, solícito siempre por aliviar la suerte de los pobres de su diócesis, y en particular los de aquella ciudad, donde, sin ser todavía su prelado, tantas pruebas dió de su abnegacion y heróica caridad en las críticas circunstancias de 1833, acaba de dar otra que realza, si cabe, el cuadro de sus pastorales prendas. Entre las muchas necesidades que nos consta está socorriendo ahora, como siempre, ha dispuesto que se distribuyan además cuatro mil reales entre los pobres mas necesitados de Triana, á fin de prevenir, si es posible, y remediar en todo caso las dolencias y enfermedades que tan comunes son en la presente estacion por falta de sanos alimentos. Ejemplos y rasgos de esta clase lo que requieren es imitacion y gratitud al venerable prelado, per cuya preciosa vida y restablecimiento de su salud hacen los

sevillanos los mas fervientes votos al Ser Supremo.»

FIESTA POPULAR. Con este epígrafe dice hoy uno de nuestros cólegas:

«Con fecha 1.º de Agosto escriben de Bilbao:—Ayer, dia de S. Ignacio de Loyola, se celebró en la basílica parroquial de Santiago la funcion que nuestra autoridad popular anualmente ofrece, y despues de la que los diputados recientemente nombrados en las juntas de Guernica, toman á su cargo los destinos del pais para el siguiente bienio. El discurso pronunciado en loor del Santo fué lo que mas llamó nuestra atencion, así por su correcto, fluido y elegante lenguaje, como por las buenas maneras y sonora voz del orador. Este, á quien juzgamos que jamás haya escuchado el público bilbaino, se llama D. José Fondá. Vueltas las autoridades entrante y saliente á la casa diputacion, y despues de la ceremonia de la jura, quedaron instalados como diputados en ejercicio los señores D. Juan Echevarría y La Llana y D. Juan de Tellitu y Antuñano, y como corregidor interino el señor conde del Valle, diputado en ejercicio del bienio anterior, que desde las ocurrencias últimas ocupa aquel destino.»

Las disposiciones del gobierno de S. M. desde nuestro número anterior hasta hoy se refieren en su

mayor parte á nombramientos de capitanes generales y otros altos funcionarios.

Prescindiendo de un artículo que el Boletín eclesiástico de Cuenca consagra al exámen y relacion de las ventajas que ha reportado la Imprenta, y en que demuestra que esta prodigiosa invencion es una cátedra que la piedad y la religion tienen abierta para publicar sus excelencias, para difundir su doctrina, para unir los ánimos con el vínculo de las enseñanzas católicas y para moralizar el mundo, aparte de esto, decimos, no contienen los demás de estos nuestros colegas, que tenemos á la vista, noticias de especial interés para nuestros lectores.

De Andraitx (Mallorca) escriben al *Diario de Palma* con fecha 1.º lo que sigue:

«El Domingo 23 de Julio se celebró por primera vez una solemne festividad al santo de la inocencia y del candor, el glorioso San Luis Gonzaga. Nunca en este pueblo se habia visto un espectáculo semejante: doscientos niños postrados al pié de los altares con una modestia y recogimiento que hacia llover de ternura, invocando con su lengua de dulzura el nombre de su ángel tutelar. Era la primera vez que oian pronunciar el nombre

dulce de San Luis, al cual elegían en este año para protector de su inocencia. El promovedor de esta festividad fué el cura párroco de esta villa, quien con un celo irresistible se desvive en la educacion moral y religiosa de la juventud, única esperanza que nos queda en medio de la corrompida sociedad.

Se inauguró la fiesta con unas solemnes completas el Sábado por la noche: el Domingo á las siete tuvo lugar una comunión general, recibiendo aquellos muchachos de la mano de su pastor el Dios amigo de la sencilla niñez, habiéndose preparado antes con una meditacion propia para aquella edad, leida por un jóven levita, y que ellos repetian con su lengua de amor inocente. A las diez se celebró la misa mayor predicando el mismo cura párroco, cuyo discurso estuvo lleno de tanta ternura, que su palabra era suave leche para la niñez; parecia el lenguaje tierno de una madre hablando á sus hijos que tienen prendado su corazon. Acabada la misa mayor se sirvió á aquellos niños un refresco en medio de un júbilo inocente y encantador. A la tarde, despues de cantadas vísperas, un muchacho de la misma escuela dirigió á sus compañeros un corto discurso en lengua castellana. Muchas personas vertieron lágrimas de ternura al oir al candoroso niño que escitaba á otros niños como él á la imitacion de su cándido patrono y dándoles reglas de moralidad. Era la inocencia que hablaba á corazones inocentes. Luego se hizo

una solemne procesion. Ondeaba ante aquellas dos filas de niños un pendon llevado por uno de ellos, y otros cuatro en andas la hermosa figura del angélico San Luis, todos vestidos de blanco en significacion de la pureza de sus corazones. Ante la nueva figura del Santo se veia un niño vestido de San Luis llevando una bandera blanca, lo que dió un nuevo realce á la funcion, pues todo simbolizaba el candor y la sencillez de la inocencia. La religion es la base de la sociedad: así lo comprende el celoso rector de esta parroquia, y por eso se esmera tanto en apacentar aquellos corderitos de su rebaño, futura esperanza de este pueblo industrial y comercial.»

VARIEDADES.

MISIONES DEL LIBANO.

(Conclusion.)

Desde lo alto de la azotea del patriarcado se disfruta de una vista superior á toda expresion. Todo lo que hay sublime, silvestre y asombroso en la naturaleza, se vé reunido en este inmenso cuadro, colorado por un sol abrasador, cuyos rayos, reflejándose de mil maneras sobre las puntas de las rocas, van á perderse por los valles mas profundos; pero lo que sobre todo absor-

bió mi atencion, fueron los cedros. El patriarca me los enseñó encima del valle de los santos, el Kabischa; ellos se dominan del mismo modo que las flores que adornan nuestros santuarios dominan y perfuman las naves de nuestras antiguas catedrales. Aunque están á tres horas de distancia, se distinguen perfectamente. Vistos los cedros desde allí se parecen á una copa de árboles colocados sobre un inmenso altar, cuyo fondo lo forman las mas altas cimas del Líbano: á menudo se levantan del profundo de los abismos unos vapores de brillante blancura, como unas nubes de incienso hacia el cielo. Por debajo de los cedros á la mitad de la cuesta se ve blanquear un manantial de agua que se va despeñando en numerosas cascadas. En las grutas se reconoce toda la longitud del valle donde habitaban en otro tiempo los piadosos anacoretas que le dieron el nombre. En el dia hay un gran número de ellos que llevan una vida puramente ascética: así es que al través de los siglos ha habido una continuacion de oraciones en este templo, el mas grande del universo, y consagrado por la voz del mismo Dios desde las primeras edades del mundo.

«Keshaja es la principal casa de la órden de San Antonio, que cuenta cerca de ochenta conventos en el Líbano. Estubimos algunas horas ocupados en seguir los sombríos laberintos de este antiguo monasterio. Al dia siguiente visité las hermitas que están encima de la coli-

na opuesta. En algunas pequeñas cabañas úndidas dentro de una peña y en la cima de una alta montaña, viven con las águilas, ó mas bien con los ángeles, unos piadosos hermitaños, dos de ellos sacerdotes: se mantienen de yerba y oraciones, como San Pablo y San Antonio en la Tebaida. Unas gruesas cruces de madera colocadas sobre unos elevados pedestales, indican sus viviendas: allí está la única noticia que el mundo tiene de ellos; algunos pinos les facilitan la sombra en verano y la leña para el invierno: una fuente, cuya agua corre por bajo de las peñas, les dá la vida para todo el año; cultivan las viñas que guarnecen la cuesta; pero el fruto no es para ellos, pues nunca beben vino. Asi que llegué á este suelo de la santidad y del retiro, un anciano de ochenta años vino á besarme la mano, la que arrimó enseguida á la frente y á su corazón: yo era el que debia haberle besado los pies: cuarenta y cinco años hace que vive en esta soledad: me condujo á una gruta donde guarda el Santo Sacramento, y en donde dice la misa.» No hay ermitaño alguno, ha dicho el autor del *Genio del Cristianismo*, que no escogiese tambien como Claudio de Lorraine ó el nuestro, la peña donde debe colocar su gruta. Nada puede dar una idea de la magestad del sitio, que está bajo mis pies.»

De lo alto de estas rocas se disfruta una vista admirable; se domina toda la llanura verde de Keshaja, el convento, los mil terraplenes de viñas y moreras, el torrente donde resuena el viento, las águilas que se ciernen á lo bajo en medio de las nubes, las rocas escarpadas, los árboles sobre la pendiente de los precipicios, una naturaleza silvestre, un cielo sereno, unas almas puras: todo está allí, Dios, el desierto, la dicha. Habiendo visitado las pobres celdillas, cuyo mueblaje se compone de una tabla que sirbe de cama, una cubierta, un libro y una cruz, bajamos de la montaña edificados de lo que habiamos presenciado.»

ANUNCIOS.

OCIOS DE MI JUVENTUD.

Ensayos poéticos de D. Angel Lopez Anitua, dedicados al Excmo. Sr Duque de Rivas.

Un tomo de mas de 200 páginas, lujosamente impreso. Se vende á 14 rs. en la Administracion de Correos de esta ciudad.

ASTORGA.=1854.

Imprenta de Gullon y Prieto: Compañía.